

Información de Aplicación Planes de Pago Arancel 2021 para Estudiantes con Beneficios

Como cada año la universidad ha dispuesto el inicio de pago de cuotas de arancel para aquellos estudiantes que, teniendo matrícula vigente, renueven y/o postulen a algún beneficio institucional o estatal que cubra parte o la totalidad del arancel de acuerdo a la siguiente tabla:

Situación asignación de beneficio	Beneficio sobre arancel	Mes aplicación beneficio en arancel	Nº de cuotas	Fecha primer vencimiento
Sin ningún beneficio institucional ni estatal	No aplica	No aplica	10 cuotas	30/03/2021
Renovantes beneficio institucional y/o estatal	Beneficio institucional UAH	Abril /Mayo 2021	7 cuotas	30/06/2021
	Beca estatal de arancel	Julio 2021	5 cuotas	30/08/2021
	Crédito Aval del Estado	Julio 2021	5 cuotas	30/08/2021
Postulantes beneficio institucional y/o estatal	Beneficio Institucional UAH	Abril /Mayo 2021	7 cuotas	30/06/2021
	Beca estatal Arancel	Julio 2021	5 cuotas	30/08/2021
	Crédito Aval del Estado	Marzo 2021	10 cuotas	30/03/2021
		Junio 2021 (postulantes rezagados)	6 cuotas	30/07/2021

**Fechas sujetas a modificación de acuerdo a los cronogramas establecidos por los organismos Estatales.*

Consideraciones del proceso:

- Al momento de **concretar la matrícula** se aplicará un **plan de pago provisorio de 10 cuotas**. Este plan de pago se modificará en caso de ser favorecido con algún beneficio de arancel.
- En el caso de **contar con más de un beneficio**, estos se aplicarán al arancel generando un nuevo plan de pago en función de la fecha de resultado del **último beneficio**. Por lo anterior los vencimientos quedarán fijados a contar del mes siguiente a la carga del último beneficio y hasta el mes de diciembre del año en curso (*Plan de pago: es la distribución mensual de tu arancel en cuotas*), por ejemplo: si tienes una beca estatal y esta se carga en sistema en julio, tu nuevo plan de pago quedará distribuido en 5 cuotas con vencimiento desde el 30/08/2021 al 30/12/2021.

- **Se pueden realizar Abonos de pagos a la mensualidad** con anterioridad a la fecha de aplicación del plan de pago, **solamente vía transferencia o deposito**, con previa autorización de Servicios Financieros, para ello debes contactarte con nosotros al e-mail indicado al final. Solo podrás realizar abonos a la espera de tu plan de pago definitivo, posteriormente deberás pagar las cuotas a través de los canales de recaudación habilitados.
- Los **intereses por morosidad** en la mensualidad de los estudiantes que poseen algún beneficio, comenzarán a ser aplicados luego de crearse el plan de pago, en virtud de la fecha y las cuotas que se indican en la tabla.

Ante dudas, escribe a serviciosalumnos@uahurtado.cl.